

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA
ECUACARGAS S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020

Señores
Accionistas
OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA
ECUACARGAS S.A
Ciudad.-

En mi carácter de comisario de la compañía OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA ECUACARGAS S.A y conforme a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, cumplo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, luego de haber revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

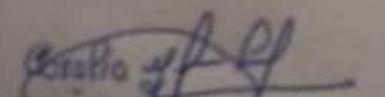
La administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, además con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que se ha de determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión Los Estados financieros, presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía OPERADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA ECUACARGAS S.A.; al 31 de diciembre del 2019. Los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Declaro que el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 321 de la Ley de Compañías Vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


CPA Coralia Frelre Lozano
C.I. 0923174601
COMISARIO